¿

Cómo debemos entender la revisoría fiscal? ¿Cómo un servicio profesional que se presta a empresas? ¿Cómo un servicio profesional que es una imposición estatal? ¿Es posible cumplir las exigencias estatales y mantener satisfecha a la empresa que paga los servicios?

Una cosa es pensar las auditorías estatutarias modernas como un medio que usan las empresas para reforzar la credibilidad en la información que difunden. Se trata de recurrir a personas u organizaciones de reconocida integridad, que luego de un examen técnico, emiten una opinión objetiva sobre si una información se preparó de acuerdo con las reglas previstas para ello.

Otra cosa es concebir a los revisores fiscales como auxiliares del Estado, impuestos por el Legislador, para apoyar a la Rama Ejecutiva en su deber de velar por la estricta observancia de las normas.

En un mundo ideal, el Estado es el principal aliado de las empresas. Trabaja para su protección, para su desarrollo. En el mundo real, el Estado viene a ser una contraparte con intereses propios, que usa sus facultades para forzar a las empresas a contribuir en la realización de sus planes de gobierno.

Muchas entidades del Gobierno no ven al ciudadano como si fuera un cliente al que deben tener satisfecho. Lo ven como alguien que debe cumplir los deseos de la Administración Pública. No les preocupa fidelizarlo. Por extensión, no les inquieta que los revisores fiscales sean rechazados por los ciudadanos. Lo que les importa es que asuman tareas propias del Gobierno y que le cumplan a éste.

Esta situación lleva al fracaso a la revisoría fiscal. Si prosperare la tesis de concebir la revisoría fiscal como un control, vendría a verse como un policía especializado, que no produciría provecho sino a aquel en cuyo nombre y beneficio actuaría.

Pocos entienden que el éxito empresarial es un objetivo propio del bien común. Ayudar a las empresas a ser eficaces y eficientes, a producir información razonable, a cumplir las disposiciones internas y externas aplicables, es de interés común. Si las empresas crecen, todos se benefician de ello. Si el aparato empresarial es débil, todos padecemos las consecuencias.

Debemos hacer muchas cosas para mejorar la revisoría fiscal. En otros momentos hemos expuesto muchas ideas, encaminadas a hacer más razonable su legislación. Con el paso del tiempo hemos observado que su desprestigio es grande en ciertos sectores, en forma tal que muchos esfuerzos resultarían en energías perdidas, porque las empresas van a seguir buscando como pagarles poco y tratando que no molesten mucho.

Los contadores deben identificar, en el mundo actual, cómo es que los revisores pueden satisfacer a las empresas. Deben difundir estos objetivos. Deben hacerlos realidad. Si ellos no buscan y obtienen un fuerte aprecio, jamás su actividad estará exenta de la brecha en que se encuentra.

*Hernando Bermúdez Gómez*